



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 15 DIC 1995

Expte. Nº 077/95

VISTO:

Que el suscrito deberá viajar a la ciudad de Buenos Aires con el fin de asistir a la Reunión Plenaria del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y realizar diversas tramitaciones, entre los días 18 al 19 de Diciembre del corriente año; y atento que corresponde establecer el funcionario que tendrá a su cargo el despacho de Rectorado, durante esa ausencia,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Disponer que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 101 del Estatuto de la Universidad, asuma las funciones de Rector el Sr. Vicerrector Ing. Raúl Pedro Antonio BELLOMO, durante los días 18 al 19 de Diciembre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



  
JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

  
C.P.B. NARCISO RAMON GALLO  
RECTOR

**RESOLUCION - R - Nº 614 - 95**